SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
Nº de Modificación en NEÓN:	**EP-2020-1276**	**Profesional Asignado SUBCON:**		**Carola Margarita Lombardi Angarita.- Especialista Adquisiciones VEPBM**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- ☐ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- ☐ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ACEPTACIÓN DE OFERTA		ORDEN DE COMPRA	

Número:	CO1.PCCNTR.1893226	de	2020

Objeto: Realizar la interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas mediante financiamiento con recursos del contrato de préstamo BID 4902/OC-CO, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Interventor/ Supervisor:	DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ – Subdirector de Cobertura de Primera Infancia
Contratista:	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.
Valor inicial:	MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.079.670.159)
Plazo inicial de ejecución:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020

Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	16	de	octubre	de	2020
Fecha de terminación Inicial:	31	de	diciembre	de	2020

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS

Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**Día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

ADICIONES

Modificación No.	Valor ($)

N/A	N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	**Valor suscrito en letras ($Valor suscrito en números)**

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

MODIFICACIONES		
Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	**2020–1021**

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	**De**	N/A	**De**	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio**	**Cuenta**	**Total**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES	
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**
N/A	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**Mes**	**de**	**año**

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**
QUINTA – VALOR DEL CONTRATO	**REDUCCIÓN.** Reducir el valor del contrato en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($242.579.394),** por lo que la cláusula quinta.- valor del contrato quedará de la siguiente manera: El valor del contrato corresponde a **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($837.090.765),** incluido IVA y todos los impuestos, costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual. Como consecuencia de esta reducción, se solicita liberar la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($242.579.394),** de acuerdo al registro presupuestal No. 3320 del 15 de octubre de 2020, CDP Nro. 2720 del 2020-07-06, POSICION CATALOGO DE GASTO: del rubro C-2201-0700-19-0-2201074-02-2 la suma de $11.985.838 y del rubro C-2201-0700-19-0-2201026-02-3 la suma de $230.593.556 FUENTE: Nación, RECURSO: 14, SITUACIÓN: CSF.

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	**Descripción**				
Fecha de terminación anticipada:	**día**	**De**	**Mes**	**De**	**Año**

Justificación de la solicitud:	Teniendo en cuenta la necesidad de contar con la interventoria integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas mediante financiamiento con recursos del contrato de préstamo BID 4902/OC-CO, en el marco del Programa de Apoyo a las Mejoras de las Trayectorias Educativas, se estructuró el Concurso de Méritos CM-MEN-07-202020, adjudicándose por un valor de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.079.670.159), INCLUIDO IVA,** En el marco del contrato CO1.PCCNTR. 1893226 DE 2020 suscrito con la firma SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., le corresponde a la firma realizar las laborares de interventoría integral de las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables, presupuestales, de tesorería, jurídica debe verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos que son objeto de seguimiento y que han sido asignados por parte de la Entidad contratante Cuando se publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Nro. CM-MEN-07-2020, se tenía prevista la adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas y financiadas con recursos del contrato de préstamo BID 4902/OC-CO mediante la suscripción de seis (6) contratos de compra diferentes, y con base en ello se elaboró la estructura de costos y el presupuesto del contrato CO1.PCCNTR. 1893226.

Si bien, el proceso de selección se estructuró para la vigilancia de seis (6) contratos, la Interventoría solo realizará la supervisión respecto de los cinco (5) contratos efectivamente adjudicados, lo que fue referenciado en la Cláusula Segunda.- Alcance del Objeto a Contratar.

A continuación relacionamos los contratos objeto de supervisión:

CONTRATO	GRUPO	VALOR
CO1.PCCNTR.1878981	1 - AMAZONAS	2.357.588.060
CO1.PCCNTR.1878581	2 - NOROCCIDENTE	2.222.113.340
CO1.PCCNTR.1878700	3 - NORTE	2.037.014.251
CO1.PCCNTR.1879044	4 - OCCIDENTE	2.338.504.213
CO1.PCCNTR.1878890	5 - NORORIENTE	2.034.499.407

Dado lo anterior, en el parágrafo de la cláusula segunda del contrato CO1.PCCNTR.1893226, las partes acordaron: *"**Parágrafo**: Teniendo en cuenta que la Interventoría únicamente realizará la supervisión a cinco (5) contratos, no se ejecutará el valor inicialmente acordado; razón por la cual mediante modificatorio se reducirá el alcance y el valor de presupuesto acordado para la ejecución del presente contrato*."

Teniendo en cuenta lo anterior, y tal y como quedó establecido en el parágrafo de la cláusula segunda del contrato Nro. CO1.PCCNTR.1893226 se hace necesario reducir el alcance del contrato frente a las actividades de seguimiento a realizar para los cinco (5) contratos de compra y distribución de dotación efectivamente suscritos.

Por otra parte, en la propuesta económica presentada por SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. se contemplaba un plazo de ejecución de tres (3) meses, sin embargo, debido a los tramites propios de adjudicación, firma y legalización del contrato, el acta de inicio se suscribió hasta el dieciseis (16) de octubre de 2020, por lo que se hace necesario reducir también el valor correspondiente a los quince (15) días de trabajo que no serán ejecutados por la interventoría.

Por lo anterior, una vez realizado el análisis en conjunto entre la supervisión y el contratista se logró establecer que, en función del tiempo de ejecución, el cual es menor al estimado inicialmente, y de las actividades a desarrollar es necesario ajustar la estructura del personal de la interventoría que quedará de la siguiente manera:

TALENTO HUMANO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL
Director de Interventoría.	1	1	2,5	$ 19.000.000	$ 47.500.000
Líder Técnico de interventoría para dotación.	5	1	2,5	$ 6.500.000	$ 81.250.000
	1	0,5	2,5	$ 6.500.000	$ 8.125.000
Profesionales de seguimiento in situ.	27	1	2,5	$ 4.800.000	$ 324.000.000
Profesional Legal o jurídico.	1	1	2,5	$ 10.600.000	$ 26.500.000

Administrativo.				6.500.000	16.250.000
Apoyo en gestión documental.	5	1	2	$ 3.700.000	$ 37.000.000
TOTAL, ITEM 1					**$ 540.625.000**

Así las cosas, y respecto de la estructura inicial del talento humano mínimo requerido se ajusta la dedicación de un (1) líder técnico de interventoría del 100% al 50% y se incluyen tres (3) apoyos en gestión documental adicionales para un total de cinco (5) apoyos en gestión documental, dado que todas las actividades de cierre, incluidos los informes finales y las actas de liquidación con sus soportes para los cinco (5) contratos supervisados deben ser entregados antes del treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Finalmente, y debido a que ya se surtió la etapa de revisión y aprobación de los planes de trabajo de los cinco (5) contratos de compra y distribución de dotación pedagógica y del contrato de interventoría, se pudo determinar que se requiere ajustar la cantidad de llamadas a realizar para la confirmación de las entregas y el número máximo de visitas de seguimiento a realizar, las cuales corresponden a 1745 llamadas y a quince (15) visitas de seguimiento, en consecuencia se debe reducir el valor inicial contemplado para cada uno de estos rubros:

OTROS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN	LLAMADAS EFECTIVAS POR MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Monitoreo y Seguimiento telefónico	1745	$ 10.280	$ 35.877.200

BOLSA REEMBOLSABLE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Bolsa reembolsable	$ 17.400.000	$3.306.000	$ 20.706.000

Así las cosas, los montos a reducir por cada uno de los rubros de acuerdo con la oferta económica presentada por SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. corresponden a los siguientes:

RUBRO	VALOR ACTUAL	VALOR AJUSTADO	MONTO A REDUCIR
COSTOS DIRECTOS			
ITEM 1. TALENTO HUMANO MINIMO REQUERIDO	$ 636.300.000	$ 540.625.000	$ 95.675.000
ITEM 2. OTROS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN (Monitoreo y Seguimiento telefónico)	$ 37.419.200	$ 35.877.200	$ 1.542.000
COSTOS INDIRECTOS			
ITEM 3.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (9.5%)	$ 64.003.324	$ 54.767.709	$ 9.235.615
ITEM 3.2. UTILIDAD (9.5%)	$ 64.003.324	$ 54.767.709	$ 9.235.615
IVA			
ITEM 4. IVA (19%)	$ 152.327.911	$ 130.347.147	$ 21.980.764
BOLSA REEMBOLSABLE			
ITEM 5. BOLSA REEMBOLSABLE	$ 125.616.400	$ 20.706.000	$ 104.910.400
TOTAL	**$ 1.079.670.159**	**$ 837.090.765**	**$ 242.579.394**

	Por lo anterior se determina la viabilidad de disminuir el valor del Contrato en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($242.579.394). Como consecuencia de esta reducción se modifica el valor del contrato, quedando en **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($837.090.765),** incluido IVA y todos los impuestos, costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual; y adicionalmente, se solicita liberar la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($242.579.394),** de acuerdo al registro presupuestal No. 3320 del 15 de octubre de 2020, CDP Nro. 2720 del 2020-07-06, POSICION CATALOGO DE GASTO: del rubro C-2201-0700-19-0-2201074-02-2 la suma de $11.985.838 y del rubro C-2201-0700-19-0-2201026-02-3 la suma de $230.593.556 FUENTE: Nación, RECURSO: 14, SITUACIÓN: CSF. Con los argumentos expuestos en este documento, la Supervisión considera pertinente y recomienda a la ordenadora del gasto reducir el valor del contrato. **NOTA:** Al respecto es importante señalar que la reducción del valor del contrato no afecta la forma de pago estipulada vigente a la fecha. Además, las cláusulas pactadas mediante el contrato conservan su estipulación y vigencia.

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato DIEGO FERNANDO PARDO, Subdirector de Primera Infancia, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, JAIME VIZCAINO, director de Primera Infancia y se aprueba por el ordenador del gasto competente CONSTANZA LILIANA ALARCON en su condición de Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

	Informe parcial de supervisión / interventoría
X	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1_ por el 40% del total de costos directos e indirectos, C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	**Noviembre**	**$326.553.906**
b) Pago 2_ por el 30% del total de costos directos e indirectos, C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	**Diciembre**	**$244.915.430**
c) Pago 3_ por el 30% del total de costos directos e indirectos, C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	**Diciembre**	**$ 244.915.429**
d) Pago 4_ Por el valor de los viáticos y tiquetes realmente ejecutados. Bolsa reembolsable. C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	**Diciembre**	**$ 20.706.000**
	TOTAL CONTRATO	**$ 837.090.765**

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ SUBDIRECTOR (A) *11-11-2020 16:10:07*	**JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA** DIRECTOR (A) *12-11-2020 11:20:25*	**CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA** VICEMINISTRO(A) PREESCOLAR, BASICA Y MED